



Fecha de expedición: _____

VALE DE RESGUARDO DE BIENES INFORMATICOS ASIGNADOS A LOS ESTUDIANTES DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADOS

Los equipos y dispositivos abajo descritos son responsabilidad del usuario durante el periodo en el que se encuentre estudiando en las instalaciones de la institución, los cuales deben ser entregados con las mismas características con las que se reciben, y sólo con el deterioro normal de su uso para el que fue asignado.

Hardware:

UBICACIÓN:	DESCRIPCION:	CAMBS:
_____	Equipo Tipo: Marca: Modelo: No. Serie: 1.- MONITOR 2.- RATÓN 3.- TECLADO	CPU
	NO BREAK CÓDIGO:

Nombre del Alumno:

Nombre del Coordinador del programa:

Firma

Firma

Programa al que está adscrito:

Maestría/ Doctorado.....

Firma

DCYR: _____

Responsable en GRP:

.....

Nota: En caso de extravío, daño o robo de alguno(s) de él(los) bien(es) informático(s) amparado(s) por este resguardo, el responsable directo de él(los) bien(es) deberá notificarlo inmediatamente al Departamento de Servicios Generales (juanmon@cimat.mx) y a la Gerencia de Cómputo y Redes (ayuda@cimat.mx). En caso contrario se hará responsable de la reposición de él(los) bien(es) afectados. Se recuerda que la política de la institución prohíbe el uso y copiado de **software NO autorizado**. La instalación de software adicional requiere la autorización del asesor y coordinador correspondientes al programa de posgrado adscrito.

Baja: Al momento de tramitar la baja deberán presentar su copia de este resguardo para validar los datos del equipo bajo su custodia, todos los bienes deben coincidir con el presente vale para poder tramitar la baja.

Cambios: Se debe repostar cualquier cambio de equipo o de ubicación, para actualizar el vale y así firmalo nuevamente.